SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/0146/2019

Bitácora:
21/G1-0272/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
15 de Enero de 2019

SIMPLICIO GASPAR HERRERA AGUILAR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1658/2017 de fecha 12 de Abril de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FUSIONADO UBICADO EN EL BARRIO TATAUZOQUICO, DE LA SECCIÓN QUINTA., Tlatlauquitepec, D-21-186-FUS-001/12, madera en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 309.510 Metros cúbicos	45	293	337	20931160	20931204
FUSIONADO UBICADO EN EL BARRIO TATAUZOQUICO, DE LA SECCIÓN QUINTA., Tlatlauquitepec, D-21-186-FUS-001/12, leñas en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 54.164 Metros cúbicos	15	338	352	20931205	20931219
FUSIONADO UBICADO EN EL BARRIO TATAUZOQUICO, DE LA SECCIÓN QUINTA., Tlatlauquitepec, D-21-186-FUS-001/12, madera en rollo, *Alnus sp.*, (Aile), 11.279 Metros cúbicos	4	353	356	20931220	20931223
FUSIONADO UBICADO EN EL BARRIO TATAUZOQUICO, DE LA SECCIÓN QUINTA., Tlatlauquitepec, D-21-186-FUS-001/12, leñas en rollo, *Alnus sp.*, (Aile), 6.768 Metros cúbicos	3	357	359	20931224	20931226
FUSIONADO UBICADO EN EL BARRIO TATAUZOQUICO, DE LA SECCIÓN QUINTA., Tlatlauquitepec, D-21-186-FUS-001/12, madera en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 27.024 Metros cúbicos	7	360	366	20931227	20931233
FUSIONADO UBICADO EN EL BARRIO TATAUZOQUICO, DE LA SECCIÓN QUINTA., Tlatlauquitepec, D-21-186-FUS-001/12, leñas en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 16.215 Metros cúbicos	6	367	372	20931234	20931239

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/0146/2019

Bitácora:
21/G1-0272/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
15 de Enero de 2019

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0020 AN. 4/5 EXP. 176/12 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych